



“La ordenación del territorio será probablemente una prioridad de la nueva política de cooperación de la UE”

Alejandro Montalbán

Comisión Europea. D G de Desarrollo. Responsable de Desarrollo Urbano y Transporte

Por Araceli Caballero

¿Cuáles son las políticas de la Unión Europea (UE) en materia de desarrollo urbano?

En mi opinión, el proceso de urbanización rápida que se observa en los países en desarrollo es irreversible. Por consiguiente, y en sintonía con una gran parte de la comunidad internacional, creo que lo más adecuado es apoyar los procesos orientados a gestionar y regular el crecimiento urbano de tal manera que los principios de un desarrollo sostenible sean respetados. En esta línea, la estrategia de la Comisión Europea (CE) en materia de desarrollo urbano se basa en la promoción del buen gobierno y buena administración locales como pilares básicos de un desarrollo urbano sostenible. Asimismo, las intervenciones comunitarias en el ámbito de la cooperación al desarrollo están sustentadas en el principio de *apropiación* (ownership), por el cual los beneficiarios de los programas asumen el papel protagonista en la definición de necesidades y prioridades.

¿Existe colaboración entre la CE y UN-Hábitat?

En tanto que institución del sistema de Naciones Unidas responsable de cuestiones de asentamientos humanos, UN-Hábitat es un punto de referencia fundamental en materia de desarrollo urbano, responsable del seguimiento de la meta nº 11 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio “*haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios*”¹. Ambas instituciones colaboran regularmente, tanto en cuestiones de definición de estrategias urbanas como en proyectos de desarrollo concretos.

A este respecto, se debe mencionar que la CE y UN-Hábitat organizaron en enero de 2005 un seminario conjunto en Nairobi con el fin de promocionar y presentar el sector urbano como un área de futuro en el marco de las estrategias de cooperación al desarrollo. Dicho seminario contó con la participación de más de cien delegados procedentes de dieciséis países africanos, que concluyeron que es necesario un mayor apoyo a las actuaciones en el medio urbano para contribuir a un desarrollo más equilibrado y justo de sus sociedades.

¿En qué ha cambiado la política de cooperación de la UE respecto a los años 80 y los 90?

Los cambios más significativos se encuentran en un mayor énfasis en la lucha contra la pobreza como elemento capital de nuestras intervenciones. De esta forma, y en virtud de la Declaración del Milenio (2000), la Comisión Europea se alinea con la comunidad internacional y se fija los Objetivos del Milenio establecidos en dicha Declaración como el principal referente de nuestros programas de cooperación.

¿Cuáles son las perspectivas de la política de cooperación de la CE a corto y medio plazo?

La política de desarrollo de la UE está basada en los principios enunciados en el Tratado de la Unión. Sus objetivos últimos son contribuir al desarrollo sostenible en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental, y la lucha contra la pobreza y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial constituyen ejes fundamentales².

Actualmente, esta política, que data del 2000, se están revisando, con objeto de adaptarla a las nuevas circunstancias de la escena internacional. Básicamente, se incorporan tres elementos

¹ El término “tugurio” está tomado de la página oficial de PNUD (<http://www.undp.org/spanish/mdgsp>) y debe ser interpretado como “chabola” o “infravivienda”.

² Para saber más, ver la página de la Comisión Europea : http://www.europa.eu.int/pol/dev/index_es.htm



sustanciales: a) la aceleración del proceso de globalización; b) las nuevas prioridades políticas de una Unión Europea ampliada a veinticinco Estados, como son la política de vecindad y la estrategia de seguridad, y c) el refuerzo del consenso internacional acerca de la Declaración del Milenio, los Objetivos para el Desarrollo y otros compromisos, como los adquiridos en Monterrey sobre la financiación del desarrollo, o en Doha sobre el comercio.

La nueva política de desarrollo revisará también los sectores prioritarios de la cooperación, siendo probablemente la ordenación del territorio uno de las nuevas prioridades de nuestra acción exterior. Se pretende con ello responder mejor a los imperativos de flexibilidad que se imponen en el proceso de negociación con los estados beneficiarios.

¿Que opina de la propuesta de Blair de concentrar los presupuesto de la cooperación de 30 años en 10?

No conozco esa propuesta. Sí puedo, sin embargo, expresar el reconocimiento que existe en la comunidad internacional sobre la necesidad de aumentar las dotaciones de ayuda oficial al desarrollo (AOD). Esa es una de las conclusiones principales de la Comisión para África (*Commission for Africa*) patrocinada por Tony Blair. En su informe final³, la Comisión para África reclama un aumento anual de AOD sólo para este continente de 25.000 millones de dólares antes de 2010 y de 25.000 millones más antes de 2015.

La Unión Europea apoya activamente la tesis de una necesidad de aumentar las aportaciones. Así, la UE ha respetado y debería continuar respetando los compromisos adquiridos en la Conferencia de Monterrey sobre Financiación del Desarrollo. En 2006, su esfuerzo de ayuda debería sobrepasar el objetivo que había sido fijado en 0,39% del PIB global, puesto que debería alcanzarse el 0,42%.

La CE estima que este esfuerzo debe ser mantenido. Por esta razón, ha propuesto un nuevo objetivo intermedio para 2010. Se pide que cada Estado miembro de la Unión se comprometa a alcanzar un mínimo de 0,51% de su PIB nacional. Para los nuevos miembros, el objetivo individual se fija en 0,17%. Esto supondrá un esfuerzo colectivo de la Unión hasta 0,56% y se traducirá en un aumento de la ayuda europea de 20.000 millones de euros anuales en 2010. Esta proposición permitirá, por lo tanto, alcanzar en 2015 el objetivo del 0,7%. En términos nominales, esto representaría no menos del doble de la ayuda actual.

También deben ser acogidas favorablemente nuevas fuentes de financiación, aunque, desde el punto de vista de la Comisión, estos nuevos recursos deberían ser adicionales. En ningún caso pues, deberían utilizarse como pretexto para retrasar o reducir los compromisos en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD).

¿Qué peso tiene la cooperación en los acuerdos de la OMC? ¿No resultaría la mejor cooperación no reventar los mercados locales con productos europeos subvencionados?

Es bien conocida la polémica sobre las subvenciones que otorgan las naciones industrializadas a ciertos de sus productos y el problema que éstos causan al irrumpir en mercados de países en desarrollo. También debe mencionarse otra faceta que afecta al comercio internacional, como es la imposición de barreras arancelarias y no arancelarias por parte del mundo desarrollado. Un buen ejemplo de estas últimas, reivindicada con fuerza por los países en desarrollo, es la aplicación burocrática de las reglas de origen que, según estos países, excluyen a ciertos productos de beneficiarse de preferencias comerciales a las cuales tendrían derecho.

La ronda actual de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), conocida como Agenda de Doha para el Desarrollo, tiene como objetivo prioritario colocar las cuestiones de desarrollo en el centro del sistema de comercio mundial, de tal manera que pueda contribuir a la lucha contra la pobreza. En este marco, la UE mantiene una postura de liberalización progresiva del comercio que minimice los efectos negativos que tal ajuste pueda provocar a las economías menos desarrolladas. En particular, y como instrumento propio de nuestras relaciones con los países firmantes del Convenio de Cotonou, se deben mencionar los Acuerdos de Partenariado Económico (APE) con dichos países. Los APE deben reemplazar los sistemas de preferencias que la Unión mantiene con esos países a fin de reducir, mediante la aplicación de medidas transitorias, el impacto de unas medidas de liberalización inadecuadas⁴.

³ Ver informe completo en <http://www.commissionforafrica.org>

⁴ Para saber más sobre la política comercial de la Unión Europea: http://www.europa.eu.int/pol/comm/index_es.htm